La República de Colombia
La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
y en su nombre el

Colegio Cedid Ciudad Bolívar

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

Acuerdo de Creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones de Reconocimiento Oficial No. 7561 del 24 de noviembre de 1998 y No. 3133 del 30 de septiembre de 2002

Confiere a:

Marta Cecilia Herrera Meneses

Documento de Identidad No. 63353824

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes, programas vigentes. Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

William de Jesús Pérez Armella
C.C. No. 72.156.779 de Barranquilla
Rector

Wilson Roger Durán Maldonado
C.C. No. 79.318.666 de Bogotá, D.C.
Secretario Académico

Libro de Registro No. 2

Anotado en los Folios No. 1 al 3 Acta No. 54

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaria de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6. y No. 2150 del 5 de diciembre 1995, Presidencia de la República.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de julio de 2025

Acta Individual de Grado

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

CALLE 70 SUR No. 56-11 - TEL.: 731 38 48

JORNADA FIN DE SEMANA

ICFES: 074542 | DANE: 111001868O4 | NIT 830.000.758-5

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2025 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del **Colegio Cedid Ciudad Bolívar**, Institución Educativa Distrital, aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, según Acuerdo de Creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y autorizado por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones de Reconocimiento Oficial No. 7561 del 24 de noviembre de 1998, No. 3133 del 30 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgarle el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Marta Cecilia Herrera Meneses

Documento de Identidad No. 63353824

Es fiel copia del Acta Original General No. 54, Folios No. 1 al 3, Libro No. 2 de fecha 26 de julio de 2025. En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Firmada por William de Jesús Pérez Armella (Rector) y
Wilson Roger Durán Maldonado (Secretario Académico)

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2025

William de Jesús Pérez Armella
C.C. No. 72.156.779 de Barranquilla
Rector

Wilson Roger Durán Maldonado
C.C. No. 79.318.666 de Bogotá, D.C.
Secretario Académico

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Powered by CamScanner